** Actualización del post-2015**

*Uno de los principales resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20), celebrada en Río de Janeiro en junio de 2012, fue el acuerdo por parte de los Estados Miembros de poner en marcha un proceso para elaborar una serie de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).*

*En Río+20 no se llegaron a elaborar metas específicas, pero se estableció que los ODS deberían ser limitados en número, ambiciosos y fáciles de comunicar. Los objetivos deberían abordar de manera proporcionada las tres dimensiones del desarrollo sostenible, ser coherentes con la Agenda de la ONU para el desarrollo después de 2015 y estar integrados en la misma. Un Grupo de Trabajo Abierto (GTA) de la Asamblea General, compuesto por 30 miembros, está encargado de preparar una propuesta sobre los ODS.*

Después de casi un año de deliberaciones y tras ocho sesiones temáticas, el GTA elaboró un documento de síntesis titulado “Ámbitos prioritarios”, que básicamente pone sobre la mesa un amplio conjunto de ámbitos que pueden destilarse en objetivos (véase el documento en anexo). El documento sobre ámbitos prioritarios es la base sobre la cual se derivará una serie de objetivos y compromisos concretos. Es importante señalar que esta iniciativa es sólo uno de los elementos que serán incorporados a las deliberaciones sobre un Marco para el Desarrollo Sostenible después de 2015 – aunque puede que sea el más importante.

**Como respuesta, hemos preparado las siguientes observaciones en las que se incluye la lógica o argumento subyacente a nuestra postura.**

Por lo general, muchos de los Estados Miembros transmiten un mensaje claro en cuanto a que el enfoque basado en los derechos humanos debe constituir el cimiento para el marco de los ODS, pero el documento de ámbitos prioritarios no refleja completamente este ideal. El auténtico progreso en el desarrollo puede medirse en función del grado en que las personas pueden disfrutar de los derechos humanos fundamentales en la práctica y ejercer efectivamente una participación democrática y, en consecuencia, generar responsabilidad a todos los niveles – esta es la esencia del enfoque basado en los derechos humanos, que debería ser un referente para todos los ámbitos prioritarios. El proceso de los ODS ofrece a la comunidad internacional del desarrollo una oportunidad para dar realmente impulso a la coherencia política entre la promoción del desarrollo y los compromisos relativos a los derechos humanos.

También echamos en falta algún intento por tratar de comprender y apreciar las deficiencias estructurales del actual modelo de desarrollo, que de hecho ha contribuido al desempleo y a la desigualdad, y por consiguiente echamos en falta algún intento por imaginar alternativas genuinamente transformadoras. Las referencias al crecimiento salarial ajustadas al crecimiento de la productividad no se ven complementadas por el reconocimiento de la participación, enormemente reducida, de los ingresos laborales en comparación con el capital y la división internacional del trabajo en función del género; ni por las implicaciones contraproducentes de las medidas de austeridad; ni por cuestiones sistémicas globales que socavan la industrialización y la creación de empleo en los países en desarrollo.

Podemos estar satisfechos de que el empleo, y sobre todo el trabajo decente para todos y todas, se haya incluido como uno de los ámbitos prioritarios, aunque tenemos que mantener la presión para asegurarnos de que siga siendo un objetivo independiente. También queremos sugerir que el trabajo decente esté completamente articulado en todas sus dimensiones y que las prioridades se organicen de acuerdo a los cuatro pilares estratégicos – creación de empleo, protección social, derechos en el trabajo y el diálogo social. De esta manera podremos consolidar determinados elementos como principios y derechos fundamentales en el trabajo, la importancia de las instituciones del mercado de trabajo, y la necesidad de respetar y defender las normas del trabajo internacionalmente acordadas que, hoy por hoy, están infrarrepresentadas en la actual lista de prioridades. Por otra parte, el empleo y el trabajo decente tienen que estar mejor integrados en los ámbitos prioritarios relevantes. Las referencias a la creación de empleo en otros ámbitos prioritarios no parecen ser consistentes con el espíritu del trabajo decente que se especifica en el ámbito prioritario número 11. Concretamente, por ejemplo, es preciso consolidar la relación entre el empleo y las diversas cuestiones relacionadas con los pilares medioambientales, puesto que sabemos que una inversión adecuada para alcanzar un futuro con un bajo nivel de emisiones de carbono tiene el potencial para crear millones de empleos verdes y decentes.

La protección social está rigurosamente subestimada en este ámbito prioritario y en los ámbitos prioritarios en general. En esta fase se confirma nuestro temor de que, sin un compromiso o enfoque específico con respecto a la Protección Social Universal, la cuestión se perdería en una maraña de cuestiones transversales. No debería limitarse a “las personas que se han retirado de la fuerza laboral, las personas con discapacidades y las personas mayores”. Por medio de la creación de unos niveles mínimos de protección social, los Gobiernos disponen de una medida política concreta para erradicar efectivamente la pobreza y abordar la desigualdad. El hecho de que el marco para el desarrollo sostenible no incluya compromisos específicos con la Protección Social Universal, por medio de la creación y la aplicación de unos niveles mínimos de protección social, sería una negligencia mayúscula. Deberían introducirse al menos referencias más concretas a la protección social en varios ámbitos prioritarios adicionales, sobre todo puesto que se trata de una cuestión que responde a los tres pilares. Hacemos hincapié en que el enfoque relativo a los niveles mínimos de protección social no es ni una receta ni una norma universal sino más bien un enfoque político adaptable, propio de cada país, que responde a las correspondientes prioridades y recursos nacionales.

La educación también se incluye como un ámbito prioritario aparte, y en consecuencia tenemos que esforzarnos para que siga siendo un objetivo independiente. La gran pieza que falta en el ámbito prioritario es la educación *gratuita,* puesto que los derechos de matrícula y los costos indirectos de la educación siguen dejando a las personas más marginadas fuera de la esfera de una educación de calidad.

El género es también un ámbito prioritario, y estamos a favor de un objetivo independiente para el logro de la igualdad de género, incluyendo el empoderamiento de las mujeres y la plena realización de los derechos humanos de la mujer. Nos gustaría que este objetivo se formulara de tal manera que se favoreciera una reorganización del poder, la riqueza y los recursos, a fin de terminar con todas las formas de discriminación y de violencia.

El ámbito prioritario sobre la promoción de igualdades es también positivo, y sugerimos que sea también abordado bajo el prisma de las instituciones del mercado laboral, y empleo y trabajo decente. Los argumentos son que la desigualdad salarial explica gran parte de la desigualdad de los ingresos. En otras palabras, que la calidad de los empleos creados no ha sido lo significativamente suficiente como para reducir la desigualdad de los ingresos, puesto que los salarios se han mantenido a un nivel bajo y la tenencia de los mercados laborales ha seguido siendo débil. Como respuesta proponemos que el enfoque en la promoción de la igualdad se base en un nivel mínimo de protección social integrado, unos salarios mínimos dignos y la negociación colectiva, junto con otras políticas sociales que resulten necesarias.

El ámbito prioritario sobre el crecimiento económico nos parece extraño, o al menos la idea de que el crecimiento económico debería considerarse como un objetivo del marco de los ODS para después de 2015. El crecimiento económico es un medio, no un fin en sí, para la reducción de la pobreza, y si no está calificado puede socavar potencialmente los objetivos medioambientales y sociales y contribuir a una mayor desigualdad. Dicho esto, el crecimiento económico, sobre todo en lo concerniente a los ámbitos prioritarios en materia de industrialización e infraestructura, puede requerir una mano de obra intensiva y crear trabajo decente si se complementa con unas buenas políticas macroeconómicas y sociales, a saber:

* fortalecer la negociación colectiva y los salarios mínimos decentes;
* realizar inversiones específicas en infraestructura para mejorar el potencial productivo a largo plazo y pasar a una economía con bajas emisiones de carbono;
* invertir en políticas activas del mercado de trabajo para aumentar los niveles de competencias, apoyar la participación de las mujeres en el mercado laboral y reducir el desempleo juvenil y el trabajo precario;
* invertir en y apoyar unos servicios públicos de calidad, entre ellos la educación, la sanidad y la energía, por citar algunos.

Seguramente el 19 de marzo estará disponible una versión revisada del documento Ámbitos Prioritarios, que servirá para la próxima sesión del GTA. Esperamos que al final de la próxima sesión (del 31 de marzo al 4 de abril) estemos mucho más cerca de una serie de objetivos propuestos.